



MINISTERIO DEL INTERIOR

30 OCT 2017

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01135 DE _____

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 11 de septiembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 40211**, por medio del cual el señor CRISTIAN DAVID CORTES MERCHAN, en calidad de Apoderado del señor Hernán Peláez López, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"CHIPALO-PROSPECTO MINERO RCS-15171"**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis y Valle de San Juan, en el departamento del Tolima, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	Y	X
14	951969	883626
10	951315	883626
13	951232	884370
12	950612	884304
11	950953	883626
10	951315	883626
9	951315	883194
8	950793	883190
7	950793	882694
6	949724	882694
5	950315	883320
4	950319	884625
3	949325	884107
2	949287	884057
1	949287	886152
15	951969	886152

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 40211** del 11 de septiembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"CHIPALO-PROSPECTO MINERO RCS-15171"**, localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis y Valle de San Juan, en el departamento del Tolima.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto:

"CHIPALO-PROSPECTO MINERO RCS-15171", localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis y Valle de San Juan, en el departamento del Tolima. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Agencia Nacional de Tierras - Igac 2017), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Agencia Nacional de Tierras 2017), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2017), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2017), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2017).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 15 de septiembre de 2017 en el cual se estableció lo siguiente:

"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "Chipalo-Prospecto Minero RCS-15171" usando el Sistema Magna Sirgas Bogotá.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2017, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en los municipios de San Luis y Valle de San Juan, departamento de Tolima, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

El área de influencia del prospecto minero se encuentra localizada en jurisdicción de los municipios de San Luis y Valle de San Luis (Tolima). Dicho prospecto minero se encuentra encaminado a obtener la explotación económica de materiales de construcción y demás minerales concebibles. El área total del prospecto minero RCS-15171 comprende 6.524 Hectáreas + 160 m² en una zona. El área de concesión se encuentra georreferenciada en las planchas topográficas 264-I-A y 264-I-C en escala 1:25000 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se encuentra delimitada por las siguientes coordenadas:

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que el polígono ubicado en los municipios de San Luis y Valle de San Juan, departamento de Tolima, correspondiente al proyecto "Chipalo-Prospecto Minero RCS-15171" no se traslapa con comunidades étnicas.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "Chipalo-Prospecto Minero RCS-15171" no se registra presencia de comunidades étnicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se registra presencia de comunidades Indígenas, Minorías y Rom, en el área del proyecto: "CHIPALO-PROSPECTO MINERO RCS-15171", localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis y Valle de San Juan, en el departamento del Tolima, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	Y	X
14	951969	883626
10	951315	883626
13	951232	884370
12	950612	884304
11	950953	883626

10	951315	883626
9	951315	883194
8	950793	883190
7	950793	882694
6	949724	882694
5	950315	883320
4	950319	884625
3	949325	884107
2	949287	884057
1	949287	886152
15	951969	886152

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 40211 del 11 de septiembre de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CHIPALO-PROSPECTO MINERO RCS-15171", localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis y Valle de San Juan, en el departamento del Tolima, identificado con las siguientes coordenadas:

PUNTO	Y	X
14	951969	883626
10	951315	883626
13	951232	884370
12	950612	884304
11	950953	883626
10	951315	883626
9	951315	883194
8	950793	883190
7	950793	882694
6	949724	882694
5	950315	883320
4	950319	884625
3	949325	884107
2	949287	884057
1	949287	886152
15	951969	886152

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 40211 del 11 de septiembre de 2017.


TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17- 40211, del 11 de septiembre de 2017, para el proyecto: "CHIPALO-PROSPECTO MINERO RCS-15171", localizado en jurisdicción de los municipios de San Luis y Valle de San Juan, en el departamento del Tolima, identificado con las siguientes coordenadas:


PUNTO	Y	X
14	951969	883626
10	951315	883626
13	951232	884370
12	950612	884304
11	950953	883626
10	951315	883626
9	951315	883194
8	950793	883190
7	950793	882694
6	949724	882694
5	950315	883320
4	950319	884625
3	949325	884107
2	949287	884057
1	949287	886152
15	951969	886152

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17- 40211 del 11 de septiembre de 2017.

CUARTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


JORGE ELIÉCER GONZÁLEZ PERTUZ
~~Director de Consulta Previa~~

 Elaboró: Richard F. Sintura p. Abogado D.C.P.
Revisión Técnica: Carolina Ortiz - Área de Certificaciones
Revisión Jurídica: Omar Avendaño - Asesor del Despacho
Aprobó: Jorge Eliécer González Pertuz

T.R.D. 2500.225.44
EXTMI17- 40211